



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación definitiva de personal admitido y excluido en el procedimiento de integración del personal funcionario sanitario de carrera que presta servicios en instituciones sanitarias públicas, en la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados quinto c) y d) y sexto de la Resolución de 12 de diciembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca el procedimiento de integración del personal funcionario sanitario de carrera que presta servicios en instituciones sanitarias públicas, en la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, esta Dirección Gerencia,

R E S U E L V E

Primero.—Hacer público el listado definitivo de personal integrado en la condición de personal estatutario fijo, con expresión de los extremos relativos a la situación de origen e integración de la categoría profesional estatutaria correspondiente.

Segundo.—Hacer público el listado definitivo de solicitantes excluidos y causas de la exclusión.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución de 12 de diciembre de 2013, antes citada, el Director de Recursos Humanos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, expedirá nombramiento como personal estatutario fijo de la categoría que en cada caso corresponda a las personas relacionadas en el listado definitivo de personal integrado, quienes tomarán posesión sin solución de continuidad en la plaza correspondiente al día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La fecha efectiva de integración, cuando se participe desde una situación de servicio activo, se producirá con la toma de posesión que se efectuará en la Gerencia del Área Sanitaria a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Cuarto.—Desde el momento de la toma de posesión en su nueva categoría estatutaria, el personal que acceda a la condición de personal estatutario fijo quedará sometido a las normas contenidas en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, que aprueba el Estatuto Marco del Personal Estatutario y demás normas de aplicación al personal estatutario.

Quinto.—El personal funcionario de carrera que se integre como personal estatutario quedará en su cuerpo y escala de procedencia en la situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.

En el supuesto de que la persona que haya optado por la integración sea ya titular de una plaza de la misma categoría y en su caso especialidad, deberá optar por una de ellas en el mismo acto de toma de posesión, renunciando expresamente a la descartada.

Sexto.—Para el personal que participe en este proceso de integración voluntaria desde situaciones distintas a la de servicio activo, su integración como personal estatutario conllevará la regularización de su situación de conformidad con la normativa propia del personal estatutario, atendiendo a la causa que motivó la situación.

Séptimo.—Se dará traslado de la presente Resolución a los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias para su difusión y se enviará al *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para la pertinente publicación.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, a 21 de abril de 2014.—El Director Gerente.—Cód. 2014-07454.



OFERTA DE INTEGRACIÓN Resolución 12 de diciembre de 2013 (BOPA de 17/12/2013)

ADMITIDOS

ATS/DUE

NIF	Apellidos y Nombre	CATEGORÍA FUNCIONARIAL			CATEGORÍA ESTATUTARIA		
		Cuerpo	Escala	Situación administrativa	Categoría	Área Sanitaria	Destino funcional
10530749-S	ALVAREZ VAZQUEZ, Jesús	Diplomados y Técnicos Medios	Diplomados en Enfermería	Activo	ATS / DUE	V	ZBS V.4 Gijón Centro-Cimadevilla C.S. Puerta la Villa
9410935-W	ARIAS BARRIENTOS, Silvia	Diplomados y Técnicos Medios	Diplomados en Enfermería	Activo	ATS / DUE	I	ZBS I.4 El Franco-Tapia de Casariego C.P. La Caridad
11444687-W	MAGDALENO HERRERO, Carlos	Diplomados y Técnicos Medios	Diplomados en Enfermería	Activo	ATS / DUE	II	ZES 2.2. Ibias C.L. San Antolín de Ibias
10182620-Z	NISTAL ALONSO, Isidoro José	Diplomados y Técnicos Medios	Diplomados en Enfermería	Activo	ATS / DUE	V	ZBS V.10 La Arena C.S. Zarracina
32867633-N	SANCHEZ VALLES, Enma Rosa	Diplomados y Técnicos Medios	Diplomados en Enfermería	Activo	ATS / DUE	II	ZBS II.2 Cangas del Narcea C.S. Cangas del Narcea
9421844-D	SARRION FERNANDEZ-DIESTRO, Amparo	Diplomados y Técnicos Medios	Diplomados en Enfermería	Activo	ATS / DUE	II	ZES 2.3 Degaña C.L. Degaña
10596845-D	VAZQUEZ ARES, Julia	Diplomados y Técnicos Medios	Diplomados en Enfermería	Activo	ATS / DUE	IV	H. Monte Naranco

MEDICOS DE FAMILIA

NIF	Apellidos y Nombre	CATEGORÍA FUNCIONARIAL			CATEGORÍA ESTATUTARIA		
		Cuerpo	Escala	Situación administrativa	Categoría	Área Sanitaria	Destino funcional
10575233-V	BRAVO VALLE, José Angel	Técnico Superior	Médico	Activo	Médico de Familia	VI	ZBS VI.3 Parres y Cangas de Onís C.S. Arriondas (Parres)
17692810-Z	CARRAMIÑANA IBAÑEZ, Pedro José	Técnico Superior	Médico	Activo	Médico de Familia	IV	ZBS IV.13 Bimenes, Cabranes y Nava C.S. Nava
10795717-T	DEL OLMO ROALES, Juan Ramón	Técnico Superior	Médico	Activo	Médico de Familia	V	ZBS V.9 El Coto-Ceares-Viesques C.S. El Coto
15777542-W	EZQUERRO AGUINAGA, Arturo Francisco	Técnico Superior	Médico	Activo	Médico de Familia	VI	ZBS VI.5 Ribadesella C.S. Ribadesella
11368743-G	FERNANDEZ RODRIGUEZ, José Francisco	Técnico Superior	Médico	Activo	Médico de Familia	VI	ZBS VI.5 Ribadesella C.S. Ribadesella
10820138-H	HERRERO RIOS, Florián	Técnico Superior	Médico	Activo	Médico de Familia	III	ZBS III.1 Avilés-Sabugo C.S. Sabugo
11389356-D	HERROJO ALCUESCAR, Angeles	Técnico Superior	Médico	Activo	Médico de Familia	V	ZBS V.8 El Llano C.S. El Llano
50281748-E	MALO DE MOLINA MARTINEZ, Alberto	Técnico Superior	Médico	Activo	Médico de Familia	V	ZBS V.3 Natahoyo-Tremañes C.S. Natahoyo
10557474-Z	PIÑON PITA, Mª Angeles	Técnico Superior	Médico	Activo	Médico de Familia	IV	ZBS IV.11 Siero-Lugones C.S. Lugones



OFERTA DE INTEGRACIÓN

Resolución 12 de diciembre de 2013 (BOPA de 17/12/2013)

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA

NIF	Apellidos y Nombre	CATEGORÍA FUNCIONARIAL			CATEGORÍA ESTATUTARIA		
		Cuerpo	Escala	Situación administrativa	Categoría	Área Sanitaria	Destino funcional
10053405-J	GRANERO TRANCON, José Electo	Técnico Superior	Médico	Excedencia voluntaria	FEA Cirugía General y Aparato Digestivo	IV	Área Sanitaria IV

EXCLUIDOS

NIF	Apellidos y Nombre	CATEGORÍA FUNCIONARIAL			MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
		Cuerpo	Escala	Situación administrativa	
9762261-A	SANCHEZ NUÑEZ, María Luisa	Técnicos Superiores de la Admón. del Principado de Asturias	Inspectores de Prestaciones Sanitarias	Activo	Por no reunir los requisitos exigidos en el apartado Tercero d) de la Convocatoria